



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2023 relativa al
“Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas
del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:00 horas del día 09 de mayo del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. Jorge Alejandro Belloc Santoscoy, Jefe de proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. María Catalina Gómez Ramírez, Directora de Procesos y Calidad de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; C. Maria Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al “Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Diagnosis y Consultoría Energética, S. A. P. I. de C.V.**
- **Gissela Denisse Martínez Juárez**
- **Iluminación Total, S.A. DE C.V.**

Enseguida se hace mención de los representantes registrados para este acto.

Se presentaron:

Por la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética, S. A. P. I. de C.V.**, el C. Carlos Alberto Calleros Martínez.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2023

“Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.”



Por parte de la empresa **Illuminación Total, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Felipe Gerardo González Flores.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 09 días del mes de mayo del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2023 relativa al “Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.”

CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 14:00 horas del día 27 de abril del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Diagnosis y Consultoría Energética, S. A. P. I. de C.V.**; **Illuminación Total, S.A. DE C.V.** y la persona física **Gissela Denisse Martínez Juárez**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **Diagnosis y Consultoría Energética, S. A. P. I. de C.V.**; e **Illuminación Total, S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso.

La persona física **Gissela Denisse Martínez Juárez**, cumplió con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, informando en ese mismo acto que sus muestras presentadas para la partida 1, no correspondían a lo solicitado en anexo técnico

2. Segundo. - Que a las 14:00 horas del día 03 de mayo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, obteniendo los siguientes resultados:

Se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética, S. A. P. I. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica.

Por lo que respecta la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética, S. A. P. I. de C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta para la partida 1 por la cantidad de **\$446,303.34 (cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos tres pesos 34/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la partida 2 por la cantidad de **\$8,647,379.40 (ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y nueve pesos 40/100 M.N.)** I.V.A.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2023

“Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.”



incluido, para la partida 3 por la cantidad de **\$1,908,273.90 (un millón novecientos ocho mil doscientos setenta y tres pesos 90/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Se hizo constar la persona física **Gissela Denisse Martínez Juárez** quedó descalificada para la partida 1 y acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa en la partida 2 y 3 de la presente licitación, por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica.

Por lo que respecta la persona física **Gissela Denisse Martínez Juárez** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cualitativa, sin embargo, el licitante no cumplió con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b), numeral ii que a la letra dice:

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, (Monto total durante la vigencia del contrato) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este deberá ser certificado o de caja de cuenta de banco nacional, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma

El licitante no cumplió toda vez que presentó cheque simple.

Derivado de lo anterior la persona física **Gissela Denisse Martínez Juárez** quedó descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Se hizo constar que la empresa **Illuminación Total, S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica.

Por lo que respecta la empresa **Illuminación Total, S.A. DE C.V** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta para la partida 1 por la cantidad de **\$369,676.12 (treientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 12/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la partida 2 por la cantidad de **\$9,372,796.38 (nueve millones trescientos setenta y dos mil setecientos noventa y seis pesos 38/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la partida 3 por la cantidad de **\$1,734,374.62 (un millón setecientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos 62/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2023

"Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N. L."



Se hace constar que las empresas **Illuminación Total, S.A. DE C.V.** y **Diagnosis y Consultoría Energética, S. A. P. I. de C.V.** cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

- Segundo.- Que el día de 08 de mayo del 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Octava Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica la empresa **Illuminación Total, S.A. de C.V. con R.F.C. ITO8103024J8, las partidas 1 y 3** por un monto total de \$2,104,050.74 (dos millones ciento cuatro mil cincuenta pesos 74/100 M.N.) I.V.A. incluido, con vigencia del 15 de mayo del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Y a la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética, S. A. P. I. de C.V. con R.F.C. DCE100226632, la partida 2** por un monto total de \$8,647,379.40 (ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y nueve pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, con vigencia del 15 de mayo del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 30 de mayo del 2023 a las 14:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:20 horas del día 25 de abril del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2023

“Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.”



Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C. Jorge Alejandro Belloc Santoscoy
Jefe de proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Lic. María Catalina Gómez Ramírez
Directora de Procesos y Calidad de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

C. Maria Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras Especiales

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en
representación del Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Carlos Alberto Calleros Martínez
Diagnosis y Consultoría Energética, S. A. P. I. de C.V.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2023

“Suministro, instalación y retiro de luminarias y reflectores en colonias, calles, parques y plazas del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.”

Página 5 de 6



[Handwritten signature in blue ink]

C. Felipe Gerardo Gonzalez Flores.
Illuminación Total, S.A. DE C.V.

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in purple ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]